



**UNSE**

Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

Resolución Honorable Consejo Superior  
N° cinco

"2024-30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Santiago del Estero, 26 de febrero de 2024.

**RESOLUCIÓN H.C.S.Nº. Nº 5/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 151/2024

**VISTO:**

Las actuaciones de referencia, por las cuales la Secretaría de Ciencia y Técnica eleva la Disposición CICyT-UNSE Nº 1/2024, concerniente a la modalidad de presentación de las Rendiciones de Cuentas de Subsidios a Proyectos y Programas 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que según la Resolución HCS Nº 18/2015 - "Normas para el Registro, Administración y Rendición de Subsidios de Ciencia y Técnica"- establece que el plazo de presentación de las Rendiciones de Cuentas de los proyectos es de 60 días corridos una vez finalizada la ejecución del proyecto; por lo cual, el plazo de presentación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2022 es hasta el 29 de febrero del corriente.

Que, mediante la disposición citada en el *Visto*, se solicita al Consejo Superior, autorización para que la COPIA de la presentación de las Rendiciones de Cuentas de Subsidios a Proyectos y Programas 2022 sea en FORMATO DIGITAL, debido a la situación económica crítica por la que se atraviesa en la actualidad, lo cual hace necesario implementar medidas que permitan ahorrar insumos de papelería y otros gastos.

Que, asimismo, se solicita la prórroga de presentación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios a Proyectos y Programas 2022, extendiendo el plazo hasta el 3/4/2024, en virtud de que, de implementarse lo solicitado en el párrafo *ut supra*, se requerirá el aplazamiento a fin de que los investigadores puedan modificar el formato de las presentaciones.

Que, el tema ha sido considerado sobre tablas en la sesión extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2024.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Técnica a implementar y solicitar la copia de la presentación de las Rendiciones de Cuentas de Subsidios a Proyectos y Programas 2022, en FORMATO DIGITAL, en acuerdo con la Disposición CICyT-UNSE Nº 1/2024, y los considerandos de la presente resolución.

**Artículo 2º:** Prorrogar hasta el 3/4/2024, el plazo de presentación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios a Proyectos y Programas 2022, en virtud de la aplicación del artículo 1º de la presente medida.

**Artículo 3º** Hacer saber. Notificar y dar copia a las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Facultades. Pasar a la Secretaría de Ciencia y Técnica, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Abog. LILIANA E. BELLES  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de  
Santiago del Estero



Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO